Para despachos de oficio dos mrs

21

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

de como el dho despacho q dado de decido y cumplido segun por el se ordena y manda y asimismo haga saver al dho Dn Alonso como estas costas se hallan infestadas de enemigos y mala sistidas de las guardas pues sabiendo llevarse un vergantin de moros un cavallero en el rincon no aviendo dara el dho ni tan poco le andado de otro vergantin q a estado en cavo de galos esta semana y las otras le an cañoneado = y siendo necesario dho dho el dho haga requerimiento por q de [illegible] con la obligacion con protesta de q se dara [illegible] de remedio [illegible] =

Entro el Sr Dn Juan Carlos Sacon =

Cesion de la compañia de Dn Pedro Alcaraz

A Dn Pedro Alcaraz su hermano =

Libramiento a ferdo de la cuelva precepto de gramatica =

despacho libra

Vio se una cesion fha por el Sr Don Juan de Alcaraz a quien toco una de las compañias de infanteria por q hace avisa della en el Sr Dn Pedro Alcaraz y por la qual entendida se aprueva =

Vio se un informe fho por este Sr Dn Pedro Alcaraz en q dise se le deve a ferdo de la cuelva precepto de gramatica un tercio de su salario q cumplio al dho uno de febrero de este año q importa trecientos y sesenta y seis reales y dos mrs = y vista se le libran en el mayordomo de propios q lo pague de la renta del almodiengo esta consignado con antelacion a los medicos y se despache libramiento en forma tomando la razon el contador =

El Dor Lloret =

Vio se un informe fho por el contador en q dise se le deve al Dor Salvador Lloret medico en q dise se le deve un tercio de su salario de tal = q importa cien ducados = y cumplio al dho quatro de febrero de este año y por la qual entendido se le libran en la [illegible] del almodiengo reservando primero y ante todo cosas lo q se le [illegible] al precepto